



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB17I0087

Código de Expediente
SUB/2023/18

Fecha y Hora
26/07/2023 07:58

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5X34631C6X1V216X0T9I

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
26/07/2023
524/2023

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2023, que da comienzo a la tramitación del expediente para la celebración de **L EXPOSICIÓN REGIONAL DE FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS**, que se celebrará los días 25, 26 y 27 de agosto de 2023.

Vista la Propuesta de Alcaldía de bases para el otorgamiento de los premios de la **L EXPOSICIÓN REGIONAL DE FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS**,

Visto el Informe de Intervención de fecha 25 de julio de 2023 que informa favorablemente la propuesta de bases para el otorgamiento de los premios de la **L EXPOSICIÓN REGIONAL DE FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS** a celebrar en Pravia los días 25, 26 y 27 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que la suma del total reconocido a los premiados más el coste de adquisición de los trofeos previstos no podrá exceder de 7.000 euros.

En virtud de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar las bases que regirán el otorgamiento de los premios **L EXPOSICIÓN REGIONAL DE FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS**, a celebrar en Pravia los días 25, 26 y 27 de agosto de 2023 y que se transcriben a continuación de forma literal:

L EXPOSICIÓN REGIONAL DE FRUTAS, HORTALIZAS, FLORES Y PLANTAS.

1. Participación e inscripción.

Podrán participar en la Exposición Regional todos aquellos agricultores que desarrollen su actividad dentro del Principado de Asturias. Así mismo, podrán participar profesionales, cooperativas de agricultores, asociaciones de vecinos y empresas relacionadas con el sector.

Los productos expuestos deberán ser cosechados por los propios expositores. A tal efecto, la Organización comprobará la procedencia de los productos expuestos mediante la visita a las explotaciones antes de la celebración de la Exposición.

Para participar en la Exposición Regional es imprescindible inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento de Pravia, sito en la Plaza Marquesa de Casa Valdés, de Pravia, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

También podrán hacer dicha presentación electrónicamente a través de la página Web institucional del Ayuntamiento de Pravia (sede electrónica) <https://www.ayto-pravia.es/> y, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sólo se permitirá un participante por explotación.

El plazo, para la presentación de las instancias comienza el mismo día de la firma de la presente Resolución y finaliza el lunes 21 de agosto de 2023(incluido).

*Las instancias solicitando formar parte en el concurso se presentarán conforme modelo normalizado (**Anexo I**). Se deberá indicar, además de los datos identificativos del participante, los siguientes:*

- La dirección de la explotación.

-Los productos con los que previsiblemente podría participar. Si no está seguro de participar en una categoría o producto, indíquela de todos modos.

*A la instancia se acompañará además, la ficha de acreedores debidamente cumplimentada (**Anexo II**) y declaración responsable de que no tienen pendientes obligaciones de reintegro de subvenciones, y de que no están incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.*

2. Fechas de celebración.

La L Exposición Regional de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas dará comienzo el viernes 26, 27 y 28 de agosto de 2023 en parque Sabino Moutas de Pravia.

Los participantes deberán presentarse el día 25 de agosto entre las 09.00 y las 13.00 horas en el recinto de la Exposición con los productos que van a exponer.

No obstante disponen hasta las 19.00 horas para colocar el stand.

3. Productos.

Los productos deberán ser presentados en una cantidad representativa atendiendo a criterios de calidad, sanidad y homogeneidad.

Los productos expuestos deberán estar etiquetados. La Organización facilitará tarjetas identificativas donde se indiquen los datos del expositor y del producto. Los productos sin etiquetar no serán considerados en el reparto de las primas y de premios.

Aquellos expositores que lo deseen podrán vender sus productos dentro de la Exposición.

4. Modalidades de concurso:

Producto. *Se premiarán los mejores productos tanto de hortalizas como de frutas en cada variedad.*

- 1. Conservas.** *La elaboración de estos productos debe ser reciente, y debe de ser homogénea en su envasado.*
- 2. Licores.** *La elaboración de estos productos debe ser reciente, y debe de ser homogénea en su envasado.*
- 3. Flor cortada.** *Los lotes tienen que ser como mínimo de 6 variedades y 6 unidades por variedad.*
- 4. Flor viva.** *Los lotes deben venir presentados en macetas homogéneas con un mínimo de 6 variedades que pueden ser de una sola especie.*
- 5. Lote de plantas aromáticas y medicinales.** *Deberán presentarse con un mínimo de 6 variedades.*
- 6. Presentación del Stand.**

5. Premios

*** PREMIOS POR ESPECIE.-** *Se premiará la calidad de las especies expuestas.*

Cada una de las especies presentadas, que cumplan con las Bases del Concurso y los requisitos solicitados por la Organización, optará a los siguientes premios:

- 1º PREMIO: 30 €*
- 2º PREMIO: 15 €*

*** PREMIOS POR LOTES.** *Se premiará la calidad del lote que deberá estar compuesto por un mínimo de 6 variedades.*

Podrán formarse lotes con los siguientes productos:

- Lote de Conservas.*
- Lote de Plantas Aromáticas y Medicinales.*
- Lote de Hortalizas.*
- Lote de Flor viva.*
- Lote de licores.*
- Lotes de frutas*
- Lote de flor cortada*

Cada uno de los lotes que cumplan con las Bases del Concurso y los requisitos solicitados por la Organización, optará a los siguientes premios:

- 1º PREMIO 100 €*
- 2º PREMIO 50 €*



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento
SUB17I0087

Código de Expediente
SUB/2023/18

Fecha y Hora
26/07/2023 07:58

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



* **PREMIOS A LA PRESENTACIÓN.** Se premiará la presentación artística de los Stands.

Cada uno de los Stands que cumplan con las Bases del Concurso y los requisitos solicitados por la Organización, optará a los siguientes premios:

- 1º PREMIO 150 €
- 2º PREMIO 120 €
- 3º PREMIO 100 €

* **PREMIO ESPECIAL AL MEJOR STAND A PARTICULAR.**

- 1º PREMIO 150 €
- 2º PREMIO 120 €
- 3º PREMIO 100 €

6. Primas de participación.

Se concederán las siguientes Primas por la participación con productos de la huerta.

- Prima participación: 60 €
- Primas a la participación de Asociaciones y Cooperativas de Agricultores: 120 €

7. Trofeos.

Todos los concursantes optarán a trofeo

8. Jurado

El Jurado estará constituido por Técnicos nombrados por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias.

9. Aceptación de las bases

La mera participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las Bases Regulatorias de la misma.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web municipal y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal en la próxima sesión que estos órganos celebren.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de Pravia.

EL ALCALDE

ALVAREZ SUAREZ, DAVID
Alcalde
Ayuntamiento de Pravia
26-07-2023 09:32:33

DOY FE,
EL/LA SECRETARIA

CARUS ALVAREZ, MARIA
Secretaria
26/07/2023 10:02